



Entidad sin ánimo de lucro, constituida el 13 de Abril de 1.898 e inscrita como entidad de previsión social voluntaria (EPSV) indiferenciada sin actividad aseguradora en el Registro de EPSV de Euskadi con el número 37-G.

2022

☎ 24 HORAS: 943 53 29 10 – 🏢 OFICINA: 943 77 30 22

🌐 [www.sanfelipe.eus](http://www.sanfelipe.eus) e-mail: [funeraria@sanfelipe.eus](mailto:funeraria@sanfelipe.eus)

🕒 Lunes a viernes 11:00 – 13:00 / 17:00 – 19:00

📍 Alfontso X Jakintsua, 3 – Grupo San Juan – 20500 Arrasate

DESDE  
**1898**  
LA MUTUA DE  
DEBAGOIENA

**IMPORTANTE: en caso de fallecimiento y antes de contactar con otra funeraria, se deberá obligatoriamente llamar al teléfono 943 53 29 10**

### PRESTACIONES

San Felipe Elkarlaguntza sufragará los siguientes gastos por la defunción de un socio o socia:

- Traslado del cuerpo desde el lugar de fallecimiento hasta el domicilio (dentro del estado español).
- Arca fúnebre, modelo estándar.
- Colocación de esquelas en la localidad de celebración del acto funerario.
- Amortajado del fallecido.
- Vehículo fúnebre para la conducción al tanatorio, al acto funerario y traslado a crematorio o cementerio local o próximo hasta los 35 km.
- Gestiones de Juzgado.
- Certificado médico de defunción.
- Tanatorio opcional hasta el límite del importe que determine la Asamblea General.
- Crematorio opcional hasta el límite del importe que determine la Asamblea General.
- Gastos de fallecimiento en el extranjero, previa justificación de las facturas de gastos, con una cobertura de hasta 3.900 euros.
- Contribución de 750 euros para gastos varios. Esta prestación económica verá reducida su cuantía por los importes de los límites fijados para tanatorio y/o crematorio si estos servicios opcionales fueran también provistos por San Felipe Elkarlaguntza.

En el caso de que un socio o socia decida renunciar a los servicios de San Felipe Elkarlaguntza y utilizar un servicio funerario distinto, tendrá derecho a un abono de **600** euros.

### CUOTAS

#### CUOTAS ANUALES

##### Beneficiarios:

De 0-10 años . . . . . **5 euros**

De 11-20 años . . . . . **10 euros**

De 21-30 años . . . . . **20 euros**

De 31-40 años . . . . . **30 euros**

Titulares y Cotitulares  
**mayores de 41 años:**  
**55 euros**

#### CUOTAS DE ENTRADA DE NUEVOS SOCIOS Y SOCIAS

Hasta 40 años . . . . . Entrada libre

De 41 a 45 años . . . . . 300 euros

De 46 a 50 años . . . . . 500 euros

De 51 a 55 años . . . . . 750 euros

De 56 a 60 años . . . . . 1.000 euros

De 61 a 65 años . . . . . 1.300 euros

De 66 a 70 años . . . . . 1.600 euros

De 71 a 75 años . . . . . 2.250 euros

De 76 a 80 años . . . . . 2.800 euros

De 81 a 85 años . . . . . 3.700 euros

La cuota de entrada  
afecta a **NUEVAS**  
**ALTAS** de personas  
mayores de 40 años, ya  
sean titulares o  
cotitulares.

### COLECTIVO ASOCIADO (31-12-2021)

Número de socios y socias . . . **11.828**

Titulares . . . . . **6.021**

Cotitulares . . . . . **2.526**

Beneficiarios . . . . . **3.281**

### PIRÁMIDE DE EDADES (número de socios y socias por edad)

